



HISTORIA Guía N°1 **ESTAS 2 GUIA DEBES PEGARLA EN TU CUADERNO**

ESC. RURAL LOS PELLINES PUYEHUE	PROFESORA: Lilian Martínez M.	ASIGNATURA: Historia
CURSO: 6 año	FECHA del LUNES 03/MAYO al VIERNES 07/ MAYO	Clase de 30 min. Pedagógicos

I UNIDAD LA CONSTITUCION Y LA ORGANIZACIÓN POLITICA DE CHILE, y los principios básicos establecidos en la Constitución

HIO6 OA17 Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa...

Iniciaremos con nuestra nueva unidad de trabajo año 2021. Busca tu libro en las páginas 10 y 11

Todas las personas que habitamos este país lo hacemos bajo una organización política que nos permite poder conocer nuestros derechos y deberes. Hoy vamos a conocer cómo se gobierna nuestra Patria y quienes son los responsables de su organización.

LA DEMOCRACIA ES...

La democracia es una forma de gobierno inclusiva que da cabida a todos los grupos y opiniones. Representa un espacio donde convergen todos aquellos dirigentes políticos transparentes y responsables que velan por los intereses de sus ciudadanos.

La democracia da voz al pueblo: lo hace partícipe de importantes decisiones de su país o comunidad y le permite expresar su opinión.

LA DEMOCRACIA EN CHILE

Chile tiene una democracia representativa, es decir, la ciudadanía elige mediante el sufragio voto a las autoridades.

El sufragio es universal, secreto, directo, y, desde 2012, voluntario.

Universal significa que cualquier persona que cumpla con los requisitos exigidos y quiera votar podrá hacerlo, sin importar sus condiciones económicas, sociales o culturales.

Secreto porque solo quien vota conoce verdaderamente por quién lo hizo, pues el acto de sufragar se realiza de manera privada en una cámara secreta.

Directo significa que se asegura el triunfo del voto de la mayoría, pues los electores eligen a sus autoridades de forma directa.

¿Quiénes pueden votar o sufragar?

1.- Los mayores de 18 años chileno o extranjero residente por más de cinco años en Chile.

¿Quiénes **no pueden votar o sufragar?**

- 1.- Los extranjeros que lleven menos de cinco años viviendo en el país.
- 2.- Los menores de 18 años.
- 3.- Las personas consideradas no aptas mentalmente
- 4.- Las personas que hayan sido condenadas a la cárcel por más de

¿Qué es la Constitución Política de la República?

La Constitución o Carta Fundamental Política de la República **es la ley suprema de nuestro ordenamiento jurídico**. Al ser esta ley la que tiene la máxima jerarquía respecto de todas las leyes que encontramos en nuestro ordenamiento jurídico, todo el resto de las leyes que existen deben estar creadas conformes a la Constitución Política de la República, es decir, no deben contradecirla.

La Constitución está dividida en una serie de capítulos, los cuales van regulando distintas materias atinentes al Estado de Chile.

- Capítulo 1: establece las llamadas “Bases de la Institucionalidad”, donde en términos generales se señalan una serie de principios que rigen nuestro Estado, como por ejemplo que todos somos libres e iguales en dignidad y derechos, que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, entre otras materias. En definitiva, se señalan una serie de principios en virtud de los cuales se debe inspirar la organización política del Estado Chileno.
- Capítulo 2: se refiere a la nacionalidad y ciudadanía y establece las normas que lo regulan y cómo se adquiere o pierde la nacionalidad por ejemplo y respecto de la ciudadanía hace referencia a las reglas básicas de la Ciudadanía, el Derecho a Sufragio y la forma de elección.
- Capítulo 3: llamado “derechos y deberes constitucionales” es de gran importancia por cuanto contiene un catálogo de los derechos y garantías individuales, los que se encuentran enumerados en el artículo 19.
- Capítulos 4, 5 y 6: se refiere a cuáles son los órganos encargados de ejercer las funciones del Estado y cómo se dividen los poderes del Estado, es decir, el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial respectivamente. Señala las formas de elección, las funciones, cómo se crea una ley, etcétera.
- Capítulo 7: aparece el Ministerio Público, órgano persecutor del Estado encargado de perseguir los delitos que se cometan en nuestro país. Se señala su forma de operar, sus funciones, designaciones, etcétera.
- Capítulo 8: establece el Tribunal Constitucional, qué es, sus funciones y forma de designar sus ministros.
- Los capítulos que siguen hablan de la Justicia Electoral ([Tribunal Calificador de Elecciones de Chile](#) y [Tribunales Electorales Regionales de Chile](#); de la Contraloría General de la República; luego de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; el Consejo de Seguridad Nacional; el Banco Central; luego un capítulo sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, refiriéndose por ejemplo al [Intendente regional de Chile](#), [Gobernador provincial de Chile](#), [Gobiernos Regionales de Chile](#) y [Municipalidad de Chile](#).
- Finalmente el último capítulo señala cómo se pueden hacer reformas a la Constitución, señalándose los quórums que se deben cumplir para que ello ocurra.



HISTORIA Guía N°1 **ESTA GUIA DEBES REGRESARLA**

ESC. RURAL LOS PELLINES PUYEHUE	PROFESORA: Lilian Martínez M.	ASIGNATURA: Historia
CURSO: 6 año	FECHA del LUNES 03/MAYO al VIERNES 07/ MAYO	Clase de 30 min. Pedagógicos

NOMBRE _____

Según lo estudiado en tu libro pág. 10 y 11 y la guía entregada, contesta las siguientes preguntas

-Observa la siguiente imagen y responde:



¿Qué imaginas al ver esas manos levantadas?

¿En qué ocasiones has realizado esta misma acción?

2.-Recordaremos:

¿Qué es la Democracia

En Chile ¿existe democracia? _____ ¿Por qué piensas eso?

3. ¿Quiénes pueden votar en nuestro país y quiénes no pueden votar?

4. ¿Cuáles son las características de una república democrática? (pág. 10 de tu libro 2021)

5 después de leer la segunda hoja de la guía en que hablamos de lo que contiene la constitución responde ¿Por qué es importante la Constitución?